

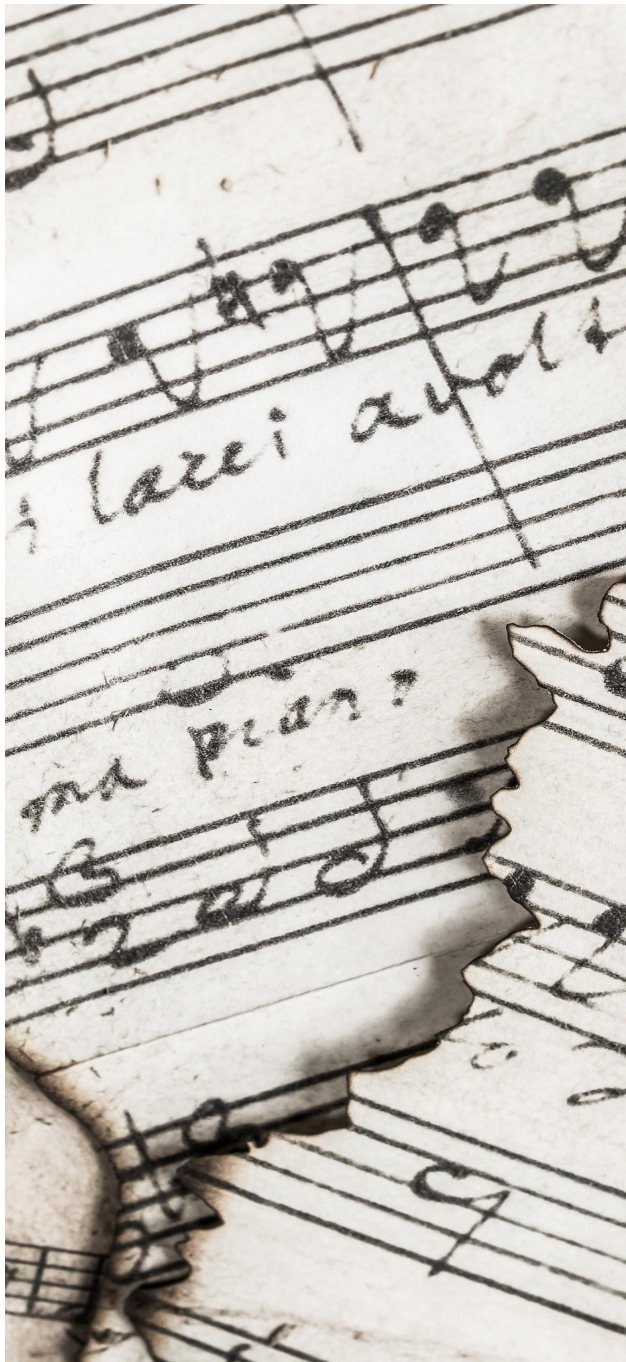


Gobierno de Canarias

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes



38009114 - Conservatorio Profesional de Música S/C Tenerife



CURSO 21-22

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**Enseñanza
Elemental**

CLAVE

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	4
2.- JUSTIFICACIÓN	5
3.- MARCO NORMATIVO	7
4.- CONTEXTUALIZACIÓN	10
5.- OBJETIVOS	12
5.1 OBJETIVOS GENERALES	12
5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	13
6.- CONTENIDOS	14
7.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS	
7.1 PRIMER CURSO	15
7.2 SEGUNDO CURSO	21
7.3 TERCER CURSO	28
7.4 CUARTO CURSO	35
8.- EVALUACIÓN	
8.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	43
8.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	46
9.- CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN O REFUERZO	49
Alumnos/as que repiten la asignatura.	
Alumnos/as que no asisten con regularidad a clase.	
10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	49
Actividades de refuerzo	
11.- MATRÍCULA DE HONOR (SOLO 4º CURSO)	50
12.- MATRÍCULA EN MÁS DE UN CURSO	51
13.- ELEMENTOS TRANSVERSALES	52
14.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS	54

15.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	56
16.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	57
17.- REPERTORIO GENÉRICO PARA LAS AUDICIONES	59
18.- PROTOCOLO DE VESTIMENTA PARA LAS AUDICIONES PÚBLICAS	60
CLASE COLECTIVA	
1.- INTRODUCCIÓN	61
2.- OBJETIVOS	63
3.- CONTENIDOS	64
4.- EVALUACIÓN	
4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	65
4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	67

1.- INTRODUCCIÓN

La finalidad de la educación no es otra que contribuir a crear una sociedad más desarrollada y justa desde el respeto al pluralismo, la libertad, la solidaridad y la cooperación, proporcionando a toda la ciudadanía una formación plena que les permita conformar su propia identidad. A esta formación plena e integral del individuo contribuye de forma especial la música, tal y como diferentes estudios han venido demostrando. Esto, unido al aumento del uso de la música que se hace en nuestra sociedad y el avance de los medios de reproducción audiovisual, han hecho que se deba reclamar una presencia e importancia aún mayor en la educación. Sin embargo, nuestro interés principal debe ir encaminado sobre todo a formar personas íntegras cuyas cualidades sirvan para forjar una sociedad más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores.

Hay que prestar una especial atención a la etapa de iniciación, ya que este periodo será decisivo para la formación y evolución posterior del alumno asumiendo unos contenidos básicos que le capacitan para afrontar las enseñanzas profesionales con garantías. La metodología utilizada en los primeros cursos debe de tener en cuenta las características psico-evolutivas de los alumnos a esta edad, aplicando una enseñanza basada en la práctica grupal, intercambiando experiencias y conocimientos con los demás compañeros, desarrollando la motivación, la sociabilización y la cooperación entre los alumnos.

Por supuesto, el centro no lo es todo, los sistemas de estudio en casa son fundamentales para desarrollar todos los conocimientos adquiridos en clase fomentando el desarrollo autónomo, de los procesos básicos de análisis, de la creatividad, la concentración y la educación auditiva.

En las Enseñanzas Profesionales se pretende continuar la fase de iniciación anterior, desarrollando los conocimientos del alumno desde todo el conjunto de asignaturas profundizando en las convenciones interpretativas de los diferentes períodos de la historia de la música y haciendo que el alumno adquiera las herramientas básicas para un desarrollo integral de su educación.

En general, en estas enseñanzas profesionales se pretenderá conseguir una mayor autonomía, desarrollando la capacidad de poder solucionar, por sí mismos, los problemas que se presenten. En todo esto, la motivación juega un papel primordial, es decir, establecer metas, los elementos para conseguirlas y disfrutar durante el proceso, de esta manera conseguiremos unos alumnos que disfruten con el aprendizaje y quieran aprender durante toda la vida. Para ello será imprescindible una continua comunicación entre educadores y familias.

2.- JUSTIFICACIÓN:

Con esta programación se pretende cumplir con las directrices marcadas por las normativas del Ministerio de Educación y de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para la elaboración de una programación didáctica. Con su elaboración se pretende:

1. Planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en el aula concretando cada especialidad según sus características propias.
2. Atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.
3. Adaptar el proceso educativo a las circunstancias sociales, económicas, culturales y a las necesidades y características del alumnado.
4. Crear un documento realista, es decir, que se pueda llevar a cabo por el alumnado con todas las garantías.
5. Que el documento sirva de base para llevar a cabo una reflexión y/o autoevaluación que contribuya a llevar a cabo acciones de mejora de cualquier índole.

La presente Programación Didáctica, pretende establecer el camino a seguir para desarrollar los objetivos de lograr que el alumnado adquiera los valores propios de una sociedad democrática; los

elementos básicos de la cultura principalmente en sus aspectos humanístico y artístico; y la preparación para su incorporación a estudios posteriores y para el aprendizaje a lo largo de la vida.

Esta Programación se ha elaborado y diseñado desde la reflexión, adecuándose a la propia realidad educativa de nuestro centro al constituir el medio esencial para planificar nuestra labor como docentes, lejos de incoherencias e improvisaciones. Así mismo, se programará ya que se potenciará el acuerdo, en tanto los compañeros del departamento pondrán en común los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje; se fomentará la seguridad, al recoger desde el comienzo las reglas que marcarán la práctica docente y que se trasladarán al alumnado y sus familias.

No obstante, esta planificación no impedirá introducir modificaciones cuando las circunstancias así lo exijan, dado el carácter flexible y dinámico del proceso de enseñanza aprendizaje y consecuentemente de la propia Programación Didáctica.

3.- MARCO NORMATIVO

Toda ella está dentro del marco legal vigente el cual se relaciona a continuación:

La necesidad de elaborar una programación didáctica es recogida oficialmente en el art. 44 del DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Esta programación está acorde con la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 8/1985, del Derecho de la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley Orgánica 8/2013, de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE).
- Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE).
- Ley 6/2014 de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria.
- Orden ECD 65/2015 de 21 de enero.
- Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 7 de junio de 2007, por la que se regulan las medidas de atención a la diversidad en la enseñanza básica en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento.

- Orden de 5 febrero de 2018, por la que se establecen las características y la organización de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como los currículos de los ámbitos y de la materia de libre configuración autonómica, propios de estos programas.
- DECRETO 174/2018, de 3 de diciembre, de aprobación del Reglamento por el que se regula la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar y del abandono escolar temprano en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- ORDEN de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- CIRCULAR de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se establece el índice corrector de edad para el acceso a las Enseñanzas de Grado Elemental de Música, previsto en la Orden de 21 de septiembre de 2004.

LEGISLACIÓN ANUAL

- Resolución de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y el desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2021-2022 para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Resolución de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y el desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2020-21 para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Resolución por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado de Bachillerato,

Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, Enseñanzas Deportivas, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Idiomas, en centros sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2021/2022, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Calendario de admisión y matrícula para las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música curso 2021-2022.
- Resolución por la que se autoriza la Oferta de plazas vacantes para el curso 2021-2022.

4.- CONTEXTUALIZACIÓN

Situación geográfica

El Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife se encuentra ubicado desde el curso 1992-93 en el distrito Ofra-Costa Sur, C/ Pedro Suárez Hernández, 2. Al ser el único centro público que imparte enseñanzas musicales regladas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife acoge a estudiantes que se desplazan desde diferentes puntos de la isla (La Laguna, Güímar).

Las edades del alumnado en su mayoría oscilan entre los 8 y los 12 años.

Número de alumnos

El número de alumnos matriculados en la especialidad de clave en el curso 2021-22 es el siguiente:

CURSO	MATRICULADOS	REPETIDORES	ASIG. PENDIENTE
1º EE	6	0	0
2º EE	4	0	0
3º EE	2	0	0
4º EE	4	1	0

Generalidades

Se comparte instalaciones y parte del material con el C.S.M.C. (sede de Tenerife). Uno de los claves al uso para la impartición de las clases, un modelo franco-flamenco de Klinkhamer de doble manual, pertenece a dicho Centro.

El edificio, que presenta algunas deficiencias tanto de espacios como estructurales, cuenta

con una biblioteca, varias cabinas de estudios, salas de espera y jardín. En cuanto a transporte, la línea 1 del Tranvía de Tenerife cuenta con una parada en la puerta del edificio, que conecta con facilidad los núcleos urbanos de Santa Cruz y La Laguna. Sin embargo, el alumnado de otras poblaciones puede encontrar ciertas dificultades a la hora de trasladarse hasta el Centro.

El nivel socio-económico y cultural de nuestro alumnado suele ser, en general, medio. Aunque se dan casos diversos, como familias numerosas, que se acogen a las ayudas ofrecidas en estos casos.

5.- OBJETIVOS

5.1 OBJETIVOS GENERALES

(Orden de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de Canarias)

Las enseñanzas elementales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes competencias o capacidades que les permitan:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural.
- b) Adquirir y desarrollar una sensibilidad artística que contribuya a una adecuada interpretación musical, al disfrute de la música y al enriquecimiento de las propias posibilidades de comunicación y de realización personal.
- c) Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico, así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.
- d) Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características y funciones, aplicándolos adecuadamente a la práctica vocal e instrumental.
- e) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
- f) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- g) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
- h) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- i) Desarrollar la audición interna como base de la afinación y de la interpretación musical.

- j) Conocer y valorar el patrimonio musical de la Comunidad Autónoma de Canarias, comprendiendo su uso social y contribuyendo a su conservación y divulgación.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

La enseñanza de Clave en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las competencias o capacidades siguientes:

1. Adoptar una postura adecuada del cuerpo que favorezca la actividad del conjunto brazo-antebrazo-mano en el instrumento.
2. Conocer el mecanismo interno del instrumento y saber utilizar sus posibilidades para obtener un perfeccionamiento gradual de la calidad sonora.
3. Utilizar las posibilidades expresivas y dinámicas de distintas combinaciones de teclados y registros.
4. Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades propias de los objetivos y contenidos del nivel.
5. Interpretar en público un repertorio básico que incluya obras representativas de diversas épocas y estilos adecuados a este nivel.
6. Aprender a improvisar en el instrumento de una manera libre e intuitiva, tomando como base los elementos musicales adquiridos en cada momento de su aprendizaje.
7. Fomentar la audición musical.

6.- CONTENIDOS

Clave

1. Desarrollo del hábito postural correcto como requisito indispensable del futuro músico.
2. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
3. Aprendizaje de los diversos modos de ataque y de articulación en relación con la frase y la textura musical.
4. Estudio de las diferentes digitaciones y su estrecha conexión con la articulación y el fraseo.
5. Práctica de ejercicios de independencia y fortalecimiento de los dedos.
6. Trabajo en dos teclados.
7. Selección progresiva de ejercicios y obras del repertorio clavecinístico propio de este nivel, que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.
8. Conocimiento de los distintos bajos ostinato sobre los que se han construido determinadas obras.
9. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
10. Práctica de la improvisación.
11. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
12. Adquisición de hábitos de estudio correctos.
13. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.) para llegar, a través de ello, a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
14. Práctica progresiva de conjunto.

7.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS

7.1 PRIMER CURSO

- Situación de las notas en el teclado; relación con las notas escritas.
- Interpretación de una línea melódica con ambas manos por separado.
- Interpretación de una línea melódica repartida entre las dos manos.
- Interpretación de una misma línea melódica simultáneamente con las dos manos.
- Interpretación de dos líneas melódicas diferentes con ambas manos.
- Interpretación de notas dobles.
- Práctica de ejercicios de independencia y fortalecimiento de los dedos.
- Iniciación en el aprendizaje de la articulación.
- Comprensión del concepto de frase; pregunta-respuesta; estructuras musicales simples (partes, repeticiones).
- Iniciación de la lectura a primera vista.

Durante el curso se trabajará con los métodos especificados en la metodología, comenzando con la toma de contacto con el teclado. El profesor seleccionará los ejercicios y obras aptos para el aprendizaje en el clave y las escalas de Do Mayor, Sol Mayor y Fa Mayor, con sus respectivos arpeggios y acordes.

1er Trimestre

Se trabajarán ejercicios y obras de diferentes estilos que contengan los siguientes contenidos:

1. Postura corporal.
2. Figuras y silencios de: redonda, blanca con puntillo, blanca y negra.
3. Compás: 2/4, 3/4, 4/4
4. Clave de fa y sol: del do³ hasta el do⁵.

5. Tipos de ataque: dedo.
6. Digitación.
7. Tipos de articulación: legato, non legato.
8. Tipos de acompañamiento: notas largas.
9. Formas musicales: pregunta-respuesta.
10. Tonalidades: DoM.
11. Armonía: I, V
12. Indicaciones:
Tempo: Adagio, Lento.
Matices: f y p.
13. Signos de prolongación y repetición.
14. Texturas: Imitación.
15. Memoria.
16. Lectura a 1ª vista.
17. Improvisación.
18. Música de conjunto.
19. Técnicas y hábitos de estudio.
20. Educación auditiva.

2º Trimestre

Se trabajarán ejercicios y obras de diferentes estilos que contengan los siguientes contenidos:

1. Postura y concienciación corporal. Relajación.
2. Figuras y silencios de: redonda, blanca con puntillo, blanca y negra.
3. Compás: 2/4, 3/4, 4/4
4. Clave de fa y sol: del do₃ hasta el do₅.
5. Tipos de ataque: dedo, muñeca.
6. Pase del pulgar.

7. Digitación.
8. Tipos de articulación: legato, non legato.
9. Tipos de acompañamiento: notas largas.
10. Formas musicales: binaria y ternaria.
11. Tonalidades: DoM, SolM.
12. Armonía: I, V
13. Indicaciones:
 Tempo: Adagio, Lento, Andante.
 Matices: p, f, mp, mf
14. Signos de prolongación y repetición.
15. Texturas: Imitación, melodía acompañada.
16. Memoria.
17. Lectura a 1ª vista.
18. Improvisación.
19. Música de conjunto.
20. Audiciones.
21. Técnicas y hábitos de estudio.
22. Educación auditiva.

3er Trimestre

Se trabajarán ejercicios y obras de diferentes estilos que contengan los siguientes contenidos:

1. Postura y concienciación corporal. Relajación.
2. Figuras y silencios de: redonda, blanca con puntillo, blanca, negra y corchea.
3. Compás: 2/4, 3/4, 4/4
4. Clave de fa y sol: del do3 hasta el do5.
5. Tipos de ataque: dedo, muñeca.

6. Pase del pulgar. Escalas y Arpeggios.
7. Digitación.
8. Tipos de articulación: legato, non legato, picado.
9. Tipos de acompañamiento: notas largas.
10. Formas musicales: estructuras por secciones.
11. Tonalidades: DoM, SolM y FaM
12. Armonía: I, V
13. Indicaciones:
 - Tempo: Adagio, Lento, Andante.
 - Matices: p, f, mp, mf, pp, ff.
 - Agógicas: ritardando.
14. Signos de prolongación y repetición.
15. Texturas: Imitación, cánones, melodía acompañada.
16. Memoria.
17. Lectura a 1ª vista.
18. Improvisación.
19. Música de conjunto.
20. Audiciones.
21. Técnicas y hábitos de estudio.
22. Educación auditiva.

Criterios de evaluación

1. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente y con una adecuada posición corporal.
2. Diferenciar a través de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

3. Memorizar e interpretar obras musicales.
4. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo.
5. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje.
6. Leer textos musicales a primera vista.
8. Interpretar en público obras representativas de su nivel.
9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los miembros.

Bibliografía y repertorio orientativo:

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando siempre el repertorio mínimo exigible.

Repertorio mínimo:

El alumno trabajará en el curso, al menos, 10 pequeñas piezas elegidas por el profesor entre los diferentes métodos utilizados y 3 pequeñas obras de estilo barroco o clásico.

Secuenciación por trimestre:

Esta secuenciación es susceptible de ser modificada en función de cada alumno y de imprevistos a lo largo del trimestre.

<p>1.º Trimestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Play Piano P. García Chornet (ejercicios de manos separadas y manos al unísono). - Piano básico de Bastien (cuatro piezas seleccionadas de la pág. 1 a la 15). - Curso moderno de piano grado 1 de John Thompson (dos piezas seleccionadas de la pág. 4 a la 8). - La alegría del primer año de piano D. Agay (cuatro piezas seleccionadas de la pág. 1 a la 30). - Escala de Do M (extensión de una octava). Acordes de tónica y dominante (Do M).
<p>2.º Trimestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercicios P. García Chornet (ejercicios de manos al unísono). - Piano básico de Bastien (dos piezas seleccionadas de la pág. 16 a la 30). - La alegría del primer año de piano D. Agay (dos piezas seleccionadas de la pág. 31 a la 60). - Curso moderno de piano grado 1 de John Thompson (dos piezas seleccionadas de la pág. 9 a la 13). - Tres piezas barrocas o clásicas (The Joy of First Classics, D. Agay). - Escala de Sol M (extensión de una octava). Acordes de tónica y dominante (Sol M).

3.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Tres piezas barrocas o clásicas (The Joy of First Classics, D. Agay). - Piano Sight Reading 1 (lecturas escogidas de la página 11 a la 17 -Do M-). - Piano básico de Bastien (tres piezas seleccionadas de la pág. 31 a la 54). - La alegría del primer año de piano D. Agay (dos piezas seleccionadas de la pág. 61 a la 80). - Álbum de Ana Magdalena Bach (una pieza). - Escala de Fa M (extensión de una octava). Acordes de tónica y dominante (Fa M). Arpeggios de Do M, Sol M y Fa M (extensión de una octava).
---------------	---

7.2 SEGUNDO CURSO

Objetivos

1. Adoptar una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-mano sobre el teclado.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.
3. Conocer las diferentes épocas que abarca la literatura pianística a lo largo de su historia y las exigencias que plantea una interpretación estilísticamente correcta.
4. Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades técnicas propias de los objetivos y contenidos del

nivel.

5. Mostrar un grado de desarrollo técnico que permita abordar, siempre dentro de las exigencias del nivel, los distintos estilos de escritura que son posibles en un instrumento de la capacidad polifónica del clave.

6. Interpretar en público un repertorio de obras representativas de las diferentes épocas y estilos, con un grado de dificultad adecuada al nivel.

7. Aprender a improvisar en el instrumento de una manera libre e intuitiva, tomando como base los elementos musicales adquiridos en cada momento de su aprendizaje.

Contenidos por trimestre

1er Trimestre

Se profundizará en los contenidos de 1º EE y se introducirán los siguientes:

1. Postura y concienciación corporal. Relajación.
2. Figuras y silencios: todas hasta la semicorchea. Figuras con puntillo hasta la corchea.
3. Compás: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8.
4. Clave de fa y sol: aplicado a todo el registro del clave.
5. Tipos de ataque: dedo, muñeca.
6. Pase del pulgar. Escalas y arpeggios.
7. Digitación.
8. Tipos de articulación: legato, non legato, staccato.
9. Tipos de acompañamiento: bajo Alberti, acordes, arpeggios.
10. Formas musicales: Lied, forma sonata.
11. Estilos: iniciación al Barroco, Clasicismo.
12. Tonalidades: Hasta 1# y 1b modos mayores y menores.

13. Armonía: todos los grados de la escala.
14. Indicaciones:
 - Tempo: hasta el Andante.
 - Dinámicas: matices p, mf, f, crescendo y diminuendo.
 - Agógicas: ritardando.
15. Signos de prolongación y repetición.
16. Textura: melodía acompañada.
17. Memoria.
18. Lectura a 1ª vista.
19. Improvisación.
20. Música de conjunto.
21. Técnicas y hábitos de estudio.
22. Educación Auditiva.

2º Trimestre

1. Postura y concienciación corporal. Relajación.
2. Figuras y silencios: todas hasta la semicorchea. Síncopas de blanca y Negra. Figuras con puntillo hasta la corchea.
3. Compás: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8.
4. Clave de fa y sol: aplicado a todo el registro del clave.
5. Tipos de ataque: dedo, muñeca.
6. Pase del pulgar. Escalas y arpeggios.
7. Digitación.
8. Tipos de articulación: legato, non legato, staccato.
9. Tipos de acompañamiento: bajo Alberti, acordes, arpeggios.
10. Formas musicales: Lied, forma sonata.
11. Estilos: iniciación al Barroco, Clasicismo.

12. Tonalidades: Hasta 1# y 1b modos mayores y menores.
13. Armonía: todos los grados de la escala.
14. Indicaciones:
 - Tempo: hasta el Andante.
 - Dinámicas: matices p, mf, f, crescendo y diminuendo.
 - Agógicas: ritardando.
15. Signos de movimiento, prolongación y repetición.
16. Textura: melodía acompañada.
17. Ornamentaciones: Trinos y mordentes.
18. Memoria.
19. Lectura a 1ª vista.
20. Improvisación.
21. Música de conjunto.
22. Audiciones.
23. Técnicas y hábitos de estudio
24. Educación auditiva

3er Trimestre

1. Postura y concienciación corporal. Relajación.
2. Figuras y silencios: todas hasta la semicorchea. Síncopas de blanca y negra, Figuras con puntillo hasta la corchea.
3. Compás: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8.
4. Clave de fa y sol: aplicado a todo el registro del clave.
5. Tipos de ataque: dedo, muñeca.
6. Pase del pulgar. Escalas y arpeggios.
7. Digitación.

8. Tipos de articulación: legato, non legato, staccato.
9. Tipos de acompañamiento: bajo Alberti, acordes, arpeggios.
10. Formas musicales: Lied, forma sonata.
11. Estilos: iniciación al Barroco, Clasicismo.
12. Tonalidades: Hasta 1# y 1b modos mayores y menores.
13. Armonía: todos los grados de la escala.
14. Indicaciones:
 - Tempo: hasta el Andante.
 - Dinámicas: matices p, mf, f, crescendo y diminuendo.
 - Agógicas: ritardando.
15. Signos de movimiento, prolongación y repetición.
16. Textura: melodía acompañada.
17. Ornamentaciones: Trinos, mordentes.
18. Memoria.
19. Lectura a 1ª vista.
20. Improvisación.
21. Música de conjunto.
22. Audiciones.
23. Técnicas y hábitos de estudio.
24. Educación auditiva.

Criterios de evaluación

1. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente y con una adecuada posición corporal.
2. Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena

calidad de sonido.

3. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes.
4. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo.
5. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje.
6. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad.
8. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.
9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los miembros.

Bibliografía y repertorio orientativo:

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando siempre el repertorio mínimo exigible.

Repertorio mínimo:

El alumno trabajará en el curso, al menos, 2 estudios, un primer tiempo de sonatina inglesa y 4 pequeñas piezas de estilo barroco o clásico.

Secuenciación por trimestre:

Esta secuenciación es susceptible de ser modificada en función de cada alumno y de

imprevistos a lo largo del trimestre.

1.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Piano Sight Reading 1 (lecturas escogidas de la página 17 a la 23 -a partir de Sol M-). - The Joy of Baroque D. Agay (dos piezas). - Estudios de Czerny (dos seleccionados del 11 al 13). - The Joy of First Classics (una pieza). - Escalas de Do M y La m (extensión de dos octavas). Acordes de tónica y dominante (Do M y La m).
2.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Piano Sight Reading 1 (lecturas escogidas de la página 24 a la 30). - Álbum de Ana Magdalena Bach (una pieza). - Estudios de Czerny (dos seleccionados del 14 al 16). - The Joy of First Classics (una pieza). - Un primer tiempo de Sonatina inglesa. - Escala de Sol M y Mi m (extensión de dos octavas). Acordes de tónica y dominante (Sol M y Mi m). Arpeggios de Do M y Sol M (extensión de dos octavas).
3.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Piano Sight Reading 1 (lecturas escogidas de la página 31 a la 37). - Álbum de Ana Magdalena Bach (una pieza). - Estudios de Czerny (uno seleccionado del 17 al 19). - The Joy of First Classics (una pieza). - The Joy of Baroque D. Agay (una pieza). - Escala de Fa M y Re m (extensión de dos octavas). Acordes de tónica y dominante (Fa M y Re m). Arpeggios de Fa M, La m, Mi m y Re m (extensión de dos octavas).

7.3 TERCER CURSO

Objetivos

1. Adoptar una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-mano sobre el teclado.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.
3. Conocer las diferentes épocas que abarca la literatura clavecinística a lo largo de su historia y las exigencias que plantea una interpretación estilísticamente correcta.
4. Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades técnicas propias de los objetivos y contenidos del nivel.
5. Mostrar un grado de desarrollo técnico que permita abordar, siempre dentro de las exigencias del nivel, los distintos estilos de escritura que son posibles en un instrumento de la capacidad polifónica del clave.
6. Interpretar en público un repertorio de obras representativas de las diferentes épocas y estilos, con un grado de dificultad adecuada al nivel.
7. Aprender a improvisar en el instrumento de una manera libre e intuitiva, tomando como base los elementos musicales adquiridos en cada momento de su aprendizaje.
8. Fomentar la audición musical.

Contenidos por trimestre

1er Trimestre

1. Postura y concienciación corporal. Relajación.
 2. Figuras y silencios: todas hasta la semicorchea. Síncopas de blanca y Negra. Figuras con puntillo hasta la corchea.
 3. Compás: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8.
 4. Clave de fa y sol: aplicado a todo el registro del clave.
 5. Tipos de ataque: dedo, muñeca.
 6. Pase del pulgar. Escalas y Arpeggios.
 7. Digitación.
 8. Tipos de articulación: legato, non legato, staccato.
 9. Tipos de acompañamiento: bajo Alberti, acordes, arpeggios.
 10. Formas musicales: Lied, forma sonata.
 11. Estilos: iniciación al Barroco, Clasicismo.
 12. Tonalidades: Hasta 1# y 1b modos mayores y menores.
 13. Armonía: todos los grados de la escala.
 14. Indicaciones:
 - Tempo: hasta el Andante.
 - Dinámicas: matices p, mf, f, crescendo y diminuendo.
 - Agógicas: ritardando.
 15. Signos de movimiento, prolongación y repetición.
 16. Textura: melodía acompañada.
 17. Ornamentaciones: Apoyaturas, mordentes, trinos.
 18. Memoria.
-

19. Lectura a 1ª vista.
20. Improvisación.
21. Música de conjunto.
22. Técnicas y hábitos de estudio.
23. Educación auditiva.

2º Trimestre

1. Postura y concienciación corporal. Relajación.
 2. Figuras y silencios: todas excepto las fusas. Tresillos y seisillos hasta las corcheas. Síncopas de blanca, negra y corchea. Figuras con puntillo hasta la corchea.
 3. Compás: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8.
 4. Clave de fa y sol: aplicado a todo el registro del clave
 5. Tipos de ataque: dedo, muñeca, movimiento lateral.
 6. Pase del pulgar. Escalas y Arpeggios.
 7. Digitación.
 8. Tipos de articulación: legato, non legato, picado-ligado, staccato.
 9. Tipos de acompañamiento: bajo Alberti, nota *tenuto*, acordes, acordes quebrados, arpeggios, escalas.
 10. Formas musicales: Lied, rondó, forma sonata.
 11. Estilos: Barroco, Clasicismo.
 12. Tonalidades: Hasta 2# y 2b modos mayores y menores.
 13. Armonía: todos los grados de la escala. Cadencias perfectas, plagal, rota, cadencia picarda.
 14. Indicaciones:
 - Tempo: hasta el Moderato.
 - Dinámicas: matices p, mf, f, crescendo, diminuendo, reguladores.
 - Agógicas: ritardando, acelerando, rallentando.
 15. Signos de movimiento, prolongación y repetición.
-

16. Texturas: melodía acompañada, polifonías (a 2 voces).
17. Ornamentaciones: Apoyaturas, mordentes, grupetos, acciacaturas, trinos.
18. Memoria.
19. Lectura a 1ª vista.
20. Improvisación.
21. Música de conjunto.
22. Audiciones.
23. Técnicas y hábitos de estudio.
24. Educación auditiva.

3er Trimestre

1. Postura y concienciación corporal. Relajación.
2. Figuras y silencios: todas excepto las fusas. Tresillos y seisillos hasta las corcheas. Síncopas de blanca, negra y corchea. Figuras con puntillo hasta la corchea.
3. Compás: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8.
4. Clave de fa y sol: aplicado a todo el registro del clave.
5. Tipos de ataque: dedo, muñeca, movimiento lateral.
6. Pase del pulgar. Escalas y Arpegios.
7. Digitación.
8. Tipos de articulación: legato, non legato, picado-ligado, staccato.
9. Tipos de acompañamiento: bajo Alberti, nota *tenuto*, acordes, acordes quebrados, arpegios, escalas.
10. Formas musicales: Lied, rondó, forma sonata.
11. Estilos: Barroco, Clasicismo.
12. Intervalos: melódicos y armónicos.

13. Tonalidades: Hasta 2# y 2b modos mayores y menores.
14. Armonía: todos los grados de la escala. Cadencias perfectas, plagal, rota, cadencia picarda.
15. Indicaciones:
 - Tempo: hasta el Moderato.
 - Dinámicas: matices p, mf, F, crescendo, diminuendo, reguladores.
 - Agógicas: ritardando, acelerando, rallentando.
16. Signos de movimiento, prolongación y repetición.
17. Texturas: melodía acompañada, polifonías (a 2 voces).
18. Ornamentaciones: Apoyaturas, mordentes, grupetos, acciacaturas, trinos.
19. Memoria.
20. Lectura a 1ª vista.
21. Improvisación.
22. Música de conjunto.
23. Audiciones.
24. Técnicas y hábitos de estudio.
25. Educación auditiva.

Criterios de evaluación

1. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente y con una adecuada posición corporal.
2. Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
3. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes.
4. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y

colectivo.

5. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje.

6. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva.

7. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

8. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.

9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los miembros.

Bibliografía y repertorio orientativo:

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando siempre el repertorio mínimo exigible.

Repertorio mínimo:

El alumno trabajará en el curso, al menos, 3 estudios, un primer tiempo de sonatina, 1 pequeña pieza barroca y 1 pieza del Álbum de Ana Magdalena Bach.

Secuenciación por trimestre:

Esta secuenciación es susceptible de ser modificada en función de cada alumno y de imprevistos a lo largo del trimestre.

1.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Piano Sight Reading 1 (lecturas escogidas de la página 38 a la 44). - - Estudios de Czerny Op 599 (uno). - Estudios de Lemoine (uno). - Álbum de Ana Magdalena Bach (una pieza). - Pequeñas piezas barrocas (una). - Escalas de Do M y La m, Sol M y Mi m, Re M y Si m (extensión de dos octavas). Acordes de tónica, dominante y subdominante (Do M y La m, Sol M y Mi m, Re M y Si m).
2.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Piano Sight Reading 1 (lecturas escogidas de la página 45 a la 52). - Estudios de Burgmüller (uno). - Estudio de Lemoine (uno). - Keyboard Works de H. Purcell (una pieza). - Un primer tiempo de Sonatina. - Escala de Fa M y Re m, Sib M y Sol m (extensión de dos octavas). Acordes de tónica, dominante y subdominante (Fa M y Re m, Sib M y Sol m). Arpeggios de Do M y La m, Sol M y Mi m, Re M y Si m (extensión de dos octavas).
3.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Piano Sight Reading 2 (lecturas escogidas de la página 8 a la 14). - Estudios de Czerny Op 599 (uno). - Estudios de Burgmüller (uno). - Álbum de Ana Magdalena Bach (una pieza). - Pequeñas piezas barrocas (una). - Escalas mayores y menores de hasta dos alteraciones (extensión de dos octavas). Acordes de tónica, dominante y subdominante de tonalidades hasta dos alteraciones. Arpeggios de tonalidades hasta dos alteraciones

	(extensión de dos octavas).
--	-----------------------------

7.4 CUARTO CURSO

Objetivos

1. Adoptar una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-mano sobre el teclado.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.
3. Conocer las diferentes épocas que abarca la literatura clavecinística a lo largo de su historia y las exigencias que plantea una interpretación estilísticamente correcta.
4. Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades técnicas propias de los objetivos y contenidos del nivel.
5. Mostrar un grado de desarrollo técnico que permita abordar, siempre dentro de las exigencias del nivel, los distintos estilos de escritura que son posibles en un instrumento de la capacidad polifónica del clave.
6. Interpretar en público un repertorio de obras representativas de las diferentes épocas y estilos, con un grado de dificultad adecuada al nivel.
7. Aprender a improvisar en el instrumento de una manera libre e intuitiva, tomando como base los elementos musicales adquiridos en cada momento de su aprendizaje.
8. Fomentar la audición musical.

Contenidos por trimestre

1er Trimestre

1. Postura y concienciación corporal. Relajación.
2. Figuras y silencios: todas excepto las fusas. Tresillos y seisillos hasta las corcheas. Síncopas de blanca, negra y corchea. Figuras con puntillo hasta la corchea.
3. Compás: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8.
4. Clave de fa y sol: aplicado a todo el registro del clave.
5. Tipos de ataque: dedo, muñeca, movimiento lateral.
6. Pase del pulgar. Escalas y Arpeggios.
7. Digitación.
8. Tipos de articulación: legato, non legato, picado-ligado, staccato.
9. Tipos de acompañamiento: bajo Alberti, nota *tenuto*, acordes, acordes quebrados, arpeggios, escalas.
10. Formas musicales: Lied, rondó, forma sonata.
11. Estilos: Barroco, Clasicismo.
12. Tonalidades: Hasta 2# y 2b modos mayores y menores.
13. Armonía: todos los grados de la escala. Cadencias perfectas, plagal, rota, cadencia picarda.
14. Indicaciones:
 - Tempo: hasta el Moderato.
 - Dinámicas: matices p, mf, f, crescendo, diminuendo, reguladores.
 - Agógicas: ritardando, accelerando, rallentando.
15. Signos de movimiento, prolongación y repetición.
16. Texturas: melodía acompañada, polifonías (a 2 voces).
17. Ornamentaciones: Apoyaturas, mordentes, grupetos, acciaturas, trinos.
18. Memoria.
19. Lectura a 1ª vista.

20. Improvisación.
21. Música de conjunto.
22. Técnicas y hábitos de estudio.
23. Educación auditiva

2º Trimestre

1. Postura y concienciación corporal. Relajación.
 2. Figuras y silencios: todas excepto la semifusa. Tresillos y seisillos hasta las semicorcheas. Síncopas de blanca, negra y corchea. Figuras con puntillo hasta la semicorchea.
 3. Compás: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8.
 4. Clave de fa y sol: aplicado a todo el registro del clave.
 5. Tipos de ataque: dedo, muñeca, movimiento lateral.
 6. Pase del pulgar. Escalas y Arpeggios.
 7. Digitación.
 8. Tipos de articulación: legato, non legato, picado-ligado, staccato.
 9. Tipos de acompañamiento: bajo Alberti, nota *tenuto*, acordes, acordes quebrados, arpeggios, escalas.
 10. Formas musicales: Lied, rondó, forma sonata.
 11. Estilos: Barroco, Clasicismo.
 12. Tonalidades: Hasta 3# y 3b modos mayores y menores.
 13. Armonía: todos los grados de la escala. Cadencias perfectas, plagal, rota, cadencia picarda.
 14. Indicaciones:
 - Tempo: hasta el Allegro.
 - Dinámicas: matices desde pp hasta ff, crescendo, diminuendo, acentos, sforzandos.
-

- Agógicas: ritardando, acelerando, rallentando, rubato.
15. Signos de movimiento, prolongación y repetición.
 16. Texturas: melodía acompañada y polifonía (2 voces).
 17. Ornamentaciones: Apoyaturas, mordentes, grupetos, acciacaturas, trinos.
 18. Memoria.
 19. Lectura a 1ª vista.
 20. Improvisación.
 21. Música de conjunto.
 22. Audiciones.
 23. Técnicas y hábitos de estudio.
 24. Educación auditiva.

3er Trimestre

1. Postura y concienciación corporal. Relajación.
2. Figuras y silencios: todas excepto la semifusa. Tresillos y seisillos hasta las semicorcheas. Síncopas de blanca, negra y corchea. Figuras con puntillo hasta la semicorchea.
3. Compás: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8.
4. Clave de fa y sol: aplicado a todo el registro del clave.
5. Tipos de ataque: dedo, muñeca, movimiento lateral.
6. Pase del pulgar. Escalas y Arpeggios.
7. Digitación.
8. Tipos de articulación: legato, non legato, picado-ligado, staccato.
9. Tipos de acompañamiento: bajo Alberti, nota *tenuto*, acordes, acordes quebrados, arpeggios, escalas.
10. Formas musicales: Lied, rondó, forma sonata.
11. Estilos: Barroco, Clasicismo.

12. Tonalidades: Hasta 3# y 3b modos mayores y menores.
13. Armonía: todos los grados de la escala. Cadencias perfectas, plagal, rota, cadencia picarda.
14. Indicaciones:
 - Tempo: hasta el Allegro.
 - Dinámicas: matices desde pp hasta ff, crescendo, diminuendo, acentos, sforzandos.
 - Agógicas: ritardando, acelerando, rallentando, rubato.
15. Signos de movimiento, prolongación y repetición.
16. Texturas: melodía acompañada y polifonía (2 voces).
17. Ornamentaciones: Apoyaturas, mordentes, grupetos, acciacaturas, trinos.
18. Memoria.
19. Lectura a 1ª vista.
20. Improvisación.
21. Música de conjunto.
22. Audiciones.
23. Técnicas y hábitos de estudio.
24. Educación auditiva.

Criterios de evaluación

1. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente y con una adecuada posición corporal.

Este criterio pretende comprobar la capacidad para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación, adoptando una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento.

2. Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

Con este criterio se pretende valorar la sensibilidad auditiva desarrollada por el estudiante, para detectar, con una actitud crítica hacia el sonido producido, una afinación correcta del instrumento, en su caso y una interpretación de calidad.

3. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes.

A través de este criterio de evaluación se pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

4. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo.

Con este criterio se pretende verificar que el alumnado es capaz de aplicar en su material de trabajo las indicaciones del profesorado y, a través de ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento y aportación en el trabajo común.

5. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de respuesta creativa que pueda aportar el alumnado, tanto individualmente como en formación grupal, utilizando diversas herramientas musicales.

6. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad para desenvolverse con cierto grado de autonomía, y expresividad siendo fiel la lectura de un texto, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

7. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar, con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumnado pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y psicoafectivo.

8. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar, la capacidad de autocontrol y el dominio de la obra estudiada que le permitan actuar con naturalidad ante el público.

9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los miembros.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

Bibliografía y repertorio:

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando siempre el repertorio mínimo exigible.

Repertorio mínimo:

El alumno trabajará en el curso, al menos, 3 estudios, un primer tiempo de sonatina, 1 pequeña pieza barroca y 1 pieza del Álbum de Ana Magdalena Bach.

Secuenciación por trimestre:

Esta secuenciación es susceptible de ser modificada en función de cada alumno y de imprevistos a lo largo del trimestre.

1.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Piano Sight Reading 2 (lecturas escogidas de la 15 a la 21). - The Amsterdam Harpsichord Tutor II (una pieza). - Sonata barroca (una). - Álbum de Ana Magdalena Bach (una pieza). - Escalas de tonalidades mayores y menores hasta tres sostenidos (extensión de dos octavas). Acordes de tónica, dominante y subdominante de tonalidades mayores y menores hasta tres sostenidos.
2.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Piano Sight Reading 2 (lecturas escogidas de la 22 a la 27). - Estudios de Czerny op. 599 (uno). - The Amsterdam Harpsichord Tutor II (una pieza). - Keyboard Works de H. Purcell (una pieza). - Pequeños preludios de J. S. Bach (uno).
3.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Selección de lecturas enfocadas a la prueba de acceso a 1º EP. - The Amsterdam Harpsichord Tutor II (una pieza). - Pequeños preludios de J. S. Bach (uno). - Escalas mayores y menores de hasta tres alteraciones (extensión de dos octavas). Acordes de tónica, dominante y subdominante de tonalidades hasta tres alteraciones. Arpeggios de tonalidades hasta tres alteraciones (extensión de dos octavas).

8.- EVALUACIÓN

La evaluación de las enseñanzas elementales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. Será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el tutor o tutora, actuando los mismos de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.

8.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente y con una adecuada posición corporal.

Este criterio pretende comprobar la capacidad para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación, adoptando una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento.

2. Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

Con este criterio se pretende valorar la sensibilidad auditiva desarrollada por el estudiante, para detectar, con una actitud crítica hacia el sonido producido, una afinación correcta del instrumento, en su caso, y una interpretación de calidad.

3. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, la afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes.

A través de este criterio de evaluación se pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

4. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo.

Con este criterio se pretende verificar que el alumnado es capaz de aplicar en su material de trabajo las indicaciones del profesorado y, a través de ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento y aportación en el trabajo común.

5. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de respuesta creativa que pueda aportar el alumnado, tanto individualmente como en formación grupal, utilizando diversas herramientas musicales.

6. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad para desenvolverse con cierto grado de autonomía, y expresividad siendo fiel a la lectura de un texto, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

7. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar, con los

conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y psicoafectivo.

8. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar, la capacidad de autocontrol y el dominio de la obra estudiada que le permitan actuar con naturalidad ante el público.

9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

Instrumentos de evaluación

1. Pruebas o ejercicios iniciales: se harán a principio de curso. Por medio de estos ejercicios el profesorado podrá sondear los conocimientos previos del alumnado a fin de programar ejercicios de refuerzo. De la evaluación inicial tendrán conocimiento mediante una notificación expresa que se realizará antes del 31 de octubre de cada curso escolar.

2. La observación directa: el profesorado tomará cuantas notas crea oportunas del alumnado sacadas de su observación directa en el momento de la clase, así como de la valoración de la evolución resultante del trabajo individual diario indicado para realizar en casa. El profesorado podrá solicitar grabaciones en audio o videos de las piezas que estime oportunas como trabajo complementario a la observación directa.

3. Cuaderno del profesorado: el profesorado utilizará para tal fin, según su elección personal, diferentes recursos como, por ejemplo, apps dedicadas a tal efecto, como iDoceo para iPad, Additio,

Google Classroom o cuaderno físico. Se procurará utilizar alguna de las aplicaciones digitales a fin de que queden reflejadas las anotaciones de progreso del alumnado en soporte digital, para posibles sustituciones del docente.

4. Realización de audiciones-concierto. El concierto es la consecución final de todo el trabajo realizado, por ello se valorará la participación en los mismos, así como la concentración, silencio, atención, colaboración, etc. El alumnado realizará dos audiciones obligatorias organizadas por el Centro.

5. Autoevaluación o Coevaluación: mediante las cuales se amplía la valoración personal en el desarrollo de la actividad a la visión de los alumnos/as exponiendo sus apreciaciones y sacando sus propias conclusiones.

6. Pruebas o audiciones técnicas.

8.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Estos criterios serán de aplicación en los cursos indicados.

1^{er} y 2^o CURSO

Creación e improvisación	5%
Música de conjunto	5%
Lectura, articulación, ataque y digitación	20%
Memoria y educación auditiva	5%
Repertorio, autonomía, velocidad, postura, relajación y toque	20%

Responsabilidad el estudio	5%
Estilo, interpretación, fraseo, respiración, calidad de sonido	20%
Audición-concierto	20%

1^{er} y 2^o CURSO: Sin Audición

Creación e improvisación	5%
Música de conjunto	5%
Lectura, articulación, ataque y digitación	30%
Memoria y educación auditiva	5%
Repertorio, autonomía, velocidad, postura, relajación y toque	20%
Responsabilidad el estudio	5%
Estilo, interpretación, fraseo, respiración, calidad de sonido	30%

3^o y 4^o CURSO

Creación e improvisación	5%
Música de conjunto	5%
Lectura, articulación, ataque y digitación	10%
Memoria y educación auditiva	5%
Repertorio, autonomía, velocidad, postura, relajación y toque	10%

Responsabilidad el estudio	5%
Estilo, interpretación, fraseo, respiración, calidad de sonido	15%
Audición-concierto	20%
Clase Colectiva	25%

3º y 4º CURSO: Sin Audición

Creación e improvisación	5%
Música de conjunto	5%
Lectura, articulación, ataque y digitación	25%
Memoria y educación auditiva	5%
Repertorio, autonomía, velocidad, postura, relajación y toque	15%
Responsabilidad el estudio	5%
Estilo, interpretación, fraseo, respiración, calidad de sonido	15%
Clase Colectiva	25%

9.- CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN O REFUERZO

Alumnado que repite la asignatura.

El alumnado asistirá normalmente a clase del curso que repite hasta alcanzar los mínimos exigibles. Una vez superados dichos mínimos iniciarán los contenidos del curso posterior dándose por aprobado el curso que repetía. El profesorado podrá disponer de una hora de refuerzo complementaria para atender al alumnado que repite con la finalidad de alcanzar estos objetivos mínimos.

El alumnado podrá iniciar parte del repertorio del curso siguiente si el profesorado lo estimase oportuno.

Alumnado que no asiste con regularidad a clase.

El alumnado que por faltas no justificadas (7 faltas en asignaturas de 1h semanal y 14 en las asignaturas de dos sesiones de periodicidad semanal, para más información consultar el NOF) pierda el derecho a la evaluación continua, tendrá derecho a un examen final. El centro publicará la fecha de dicho examen.

El alumnado interpretará el repertorio mínimo del curso frente a un tribunal.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación inicial nos aportará la información necesaria de “atención a la diversidad”, que el profesorado concretará en su programación de aula. La atención individualizada de nuestro alumnado nos permite hacer estos ajustes sin menoscabo de la programación. El profesorado puede programar actividades de refuerzo para aquellos alumnos con carencias o ampliar el repertorio para el alumnado que demuestre mayor capacidad o interés y dedicación.

Actividades de refuerzo

Cada uno de los/las docentes diseñará en su programación de aula actividades de refuerzo para dar respuesta educativa a la atención a la diversidad. Los casos de discapacidad serán tratados directamente con la Jefatura de Estudios y la Inspección Educativa a fin de convenir las necesidades educativas de cada caso.

En el caso de tener alumnado con estas necesidades se reflejará en la programación del área o especialidad las medidas a adoptar para dar respuestas a su proceso de enseñanza-aprendizaje. Este proceso será coordinado por la CCP y los departamentos correspondientes a los que pertenezca el equipo educativo.

A falta de un equipo de orientación en el CPM, el centro se pondrá en contacto con la Consejería de Educación para que aporte las necesidades humanas y técnicas, además de coordinarse con el centro educativo del alumno/a y, en su caso, con las distintas organizaciones que puedan tratar esta problemática.

11.- MATRÍCULA DE HONOR (SOLO 4º CURSO)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada al alumnado que haya demostrado un rendimiento académico excelente y cuya nota media del expediente sea 9 o superior. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en cuarto curso. Cuando el número de matrículas de honor propuesto supere los límites citados, los equipos educativos del alumnado que reúna los requisitos, junto con la Jefatura de estudios, otorgarán la citada mención atendiendo a la mejor nota media del expediente y, en caso de empate, se dirimirá según la mejor nota media de la

asignatura de Instrumento a lo largo de las enseñanzas elementales.

12.- MATRÍCULA EN MÁS DE UN CURSO

El procedimiento para la concesión de matrícula en más de un curso se podrá iniciar tanto a instancias del alumnado interesado, a través de sus tutores/as legales o del profesor/a tutor/a, debiendo tramitarse mediante la correspondiente solicitud. Se dirigirá a la dirección del centro y la fecha límite será anterior a la finalización del primer trimestre del curso académico.

Los requisitos académicos generales serán:

- Calificación positiva en todas las asignaturas matriculadas en el curso anterior.
- Nota media mínima de 8 puntos, calculada mediante la media aritmética de las calificaciones finales obtenidas en el curso anterior.
- Calificación de 9 puntos en la asignatura de Instrumento en el curso anterior.
- Será preciso el informe favorable del equipo educativo y la verificación por parte de la Jefatura de estudios del cumplimiento de los requisitos.

13.- ELEMENTOS TRANSVERSALES

Aunque los elementos transversales están dispuestos en la ley para educación secundaria obligatoria, no hay que olvidar que los estudios profesionales de música también pueden conducir a un título de bachiller.

1. Se fomentará la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.

2. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

3. Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

4. La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

5. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

6. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

7. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

8. Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

9. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

14.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

En un currículo abierto y flexible, la metodología de enseñanza aplicada por el profesorado debe ser programada atendiendo a ciertos principios pedagógicos coherentes con el currículo establecido, pero a su vez, concretada en función del contexto y características de su alumnado. Por ello, con la finalidad de regular la práctica docente de los profesores/as y para desarrollar el currículo establecido en la presente Resolución, se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general, válidos para todas las especialidades instrumentales y asignaturas que se regulan en la presente norma.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales es por definición, un hecho diverso, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador/a contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumnado el objetivo principal. Para ello, se hace imprescindible el desarrollo de una programación abierta y flexible, en la que el profesorado, pueda realizar las correspondientes adaptaciones a las características y necesidades individuales del alumnado, tanto para desarrollar sus posibilidades como para suplir sus carencias. En lo que a

técnica se refiere, es necesario concebirla en un sentido profundo, como una verdadera «técnica de la interpretación» que rebasa el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella), convirtiéndose en un medio y un fin en sí mismo para la interpretación. El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumnado los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas. Los criterios de evaluación contenidos en la presente Resolución desarrollan una serie de aspectos educativos de cuya valoración debe servirse el profesorado para orientar al alumnado hacia aquéllos cuya carencia o deficiencia lo haga necesario, estableciéndose a través de los mismos una forma de aprendizaje en que el aspecto más esencialmente práctico de la música, el contacto directo con la materia sonora, debe desarrollarse a la par que la reflexión teórica que el mismo debe conllevar en este tipo de estudios.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo educativo adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro. La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Los procesos de evaluación tienen que realizarse tanto hacia los aprendizajes del alumnado como hacia el propio proceso de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo educativo disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua del alumnado debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se

evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesorado como organizador de estos procesos. Es interesante que el alumnado participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

15.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El alumnado participará en las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el centro y recogidas en la planificación anual de las mismas. Citamos a continuación de forma general algunas de ellas:

- Concierto de Sta. Cecilia
- Cursos o clases magistrales propuestas por las diferentes áreas o departamentos
- Concierto de Navidad
- Semana de Puertas Abiertas del centro
- Concierto Fin de curso
- FIMUCITÉ
- Etc.

16.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Cabe mencionar que las TIC han ido teniendo progresivamente una mayor repercusión en la sociedad en general y, en particular, en el ámbito educativo. El gran avance de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad suponen nuevos retos para los docentes, hasta tal punto que se ha propiciado en el propio docente la inquietud de innovar en su “metodología tradicional”, incorporando de forma efectiva a la misma recursos tecnológicos.

Las diferentes áreas incorporan las siguientes herramientas y recursos digitales como apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje del discente:

- **Pincel ekade:** Esta aplicación tiene las siguientes características:
 - En la aplicación, el profesorado pondrá las faltas de asistencia y notas sobre el rendimiento escolar del alumnado
 - El Gobierno de Canarias ha creado una aplicación para dispositivos móviles llamada “Pincel Alumnado y Familias” que se encuentra, tanto en **Play Store** para móviles con sistema operativo Android, como en **Apple Store** para móviles con sistema operativo iOS, por lo que las familias pueden consultar las calificaciones finales del alumnado, así como las faltas de asistencia.

- **G Suite for Education:** Desde el Conservatorio Profesional de Música, se ha puesto en marcha desde el curso 2020/2021 la suite de Google, **G Suite for Education**, dado que permite la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje como apoyo a la metodología tradicional y además, sirve como apoyo en cualquiera de los tres escenarios que aparecen en el ANEXO I de las **INSTRUCCIONES PARA EL INICIO Y EL DESARROLLO DEL CURSO ESCOLAR 2021-2022 EN LAS**

ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS .

Dentro de la Suite de Google, las aplicaciones que se utilizarán en el aula de flauta, si el tutor/a lo considera necesario, serán las siguientes:

- **Google Classroom:** Las tareas que se manden se harán a través de esta plataforma.
- **Google Drive:** Cualquier tipo de material audiovisual que se genere en el aula, se guardará de forma segura, cumpliendo la ley de protección de datos, en una carpeta compartida de la cuenta corporativa.
- **Google Meet:** En caso de que nos veamos en la obligación de tener que impartir docencia en línea, se usará la plataforma Google Meet, donde el/la estudiante recibirá una invitación del profesor/a para unirse al aula virtual y realizar la clase desde esta aplicación. Se podrán grabar fragmentos que se guardarán en Google Drive, con el objetivo de realizar un análisis de la interpretación y que el/la estudiante pueda hacer un análisis crítico de su ejecución.

En caso de que se solicite una reunión con el profesor/a, se usará este medio, conectándose los padres/madres o tutores/as usando la cuenta corporativa del estudiante.

- **Correo corporativo:** Se usará como único medio de comunicación entre el profesorado y el alumnado, con la finalidad de garantizar la protección de datos. Las familias se pueden poner en contacto con el profesorado usando este medio.
- **YouTube:** Se buscarán grabaciones del repertorio que se esté realizando en el

aula, para desarrollar en el estudiante una actitud crítica, que le sirva para observar, tanto lo que puede hacer, como lo que no debe de hacer.

- **Documento de Excel:** Al finalizar la clase, se hará una valoración cualitativa del resultado de la clase.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Tablet.
- Ordenador portátil.

17.- REPERTORIO GENÉRICO PARA LAS AUDICIONES

La audición es el resultado final del trabajo realizado por el alumnado durante un período de tiempo, bien sea durante un trimestre o durante todo el curso. La participación en la misma es obligatoria y una correcta preparación, así como la concentración, silencio, atención y colaboración son valorados positivamente, y tendrán reflejo en la nota trimestral o final del curso.

CURSO	1.ª Audición	2.ª Audición
1.º	2 piezas (2' aprox.)	2 piezas (2' aprox.)
2.º	2 piezas (3' aprox.)	2 piezas (3' aprox.)

3.º	2 piezas (4' aprox.)	2 movimientos de una obra o 2 piezas (4' aprox.)
4.º	2 movimientos de una obra o 2 piezas (5' aprox.)	2 o 3 piezas del programa de la Prueba de Acceso (5' aprox.)

Este cuadro es orientativo y estará en función del tiempo de que dispongamos y del número de alumnos que participen.

18.- PROTOCOLO DE VESTIMENTA PARA LAS AUDICIONES PÚBLICAS

Es por ello, así como por respeto al escenario y al público, que establecemos unas pautas de vestimenta en las audiciones públicas sin perjuicio de que se organicen otro tipo de audiciones cuya temática requieran otro tipo de vestimenta acorde con la misma:

- Se requiere vestimenta formal.
- Faldas o pantalones largos.
- Zapatos o tenis de vestir.

En ningún caso se puede utilizar:

- Ropa deportiva (chándal, zapatillas de deporte, licras, ropa fluorescente).
- Uniforme del colegio.
- Gorras
- Pantalones cortos.
- Calzado tipo botas, plataformas o sandalias deportivas.

CLASE COLECTIVA

1.- INTRODUCCIÓN

Durante los últimos cursos de las enseñanzas elementales de música, el alumnado llega a tener un cierto dominio básico de los contenidos referidos al instrumento propio de la especialidad que cursa, y conviene ofrecerle un espacio curricular en el que desenvolverse con su instrumento e intentar poner en práctica las estrategias del conjunto.

La clase colectiva instrumental proporciona el marco adecuado para que el alumnado pueda explorar, jugar con el mundo sonoro, a la vez que descubrir y experimentar las posibilidades de su instrumento, la música y lo que de manera intuitiva ya conocen de la misma.

Por otra parte, proporciona un espacio en el que se puede aprehender a través de la vivencia, gracias a la práctica instrumental colectiva, los contenidos teóricos y teórico- prácticos de la asignatura de Lenguaje Musical, resultando así el aprendizaje más integrador y significativo.

La secuencia de contenidos a lo largo de estas enseñanzas facilitará la puesta en común de los objetivos instrumentales individuales, el trabajo técnico simultáneo con el alumnado, la aplicación del lenguaje musical, el contacto con los instrumentos de la misma familia y de otras, el conocimiento del protocolo de actividades grupales y de los principios de gestualidad de quien dirige, entre otros objetivos. Todo ello deberá contribuir a que la incorporación a la actividad grupal en las enseñanzas profesionales, no sea más que una proyección y ampliación de la realizada en este tramo de enseñanzas.

Esta clase precisa que transcurra en un ambiente de libertad para que el alumnado actúe sin inhibiciones, para así progresivamente enriquecer tanto su relación afectiva y emocional con la música como las relaciones sociales indispensables para su desarrollo musical y personal.

El desarrollo de esta clase ha de ser eminentemente práctico y los contenidos han de ser aprehendidos a través de la experimentación en el instrumento; para ello, será conveniente la utilización de los juegos de pregunta-respuesta tanto rítmica como melódica, la improvisación melódica tanto tonal como modal, la práctica de los acordes, sus inversiones, los grados tonales y de las estructuras armónicas básicas, la improvisación tanto libre como guiada, con propuesta o sin propuesta previa, etc.

La posibilidad de realizar arreglos y adaptaciones sencillas de la música popular, folklórica, etc., enriquecerá, sin duda, no solo el acervo cultural del alumnado sino también el desarrollo de una literatura propia y afín a los destinatarios de la misma.

Además, la enseñanza de la clase colectiva deberá atender a aquellos aspectos relativos al desarrollo en el estudiante de las destrezas instrumentales necesarias para tener una buena sonoridad del conjunto, así como las capacidades necesarias para integrarse dentro de un colectivo escuchando a los demás y a sí mismo.

De esta manera, se podrá garantizar que el alumnado realiza un aprendizaje funcional, es decir, que los conocimientos que va adquiriendo tienen no solo una aplicación práctica inmediata, sino también que a partir de ellos podrá construir nuevos conocimientos y desarrollar su autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En clave, estas clases colectivas tienen una carga lectiva de una hora semanal y se organizan por cursos.

2.- OBJETIVOS

La enseñanza de clases colectivas instrumentales en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes competencias o capacidades:

1. Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata y totalmente integrada en el proceso de aprendizaje del alumnado.
2. Comprender e interpretar los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
3. Valorar el sonido de conjunto como resultante de una coparticipación de individualidades.
4. Discriminar y abstraer los elementos comunes y diferenciados en la ejecución técnica de cada uno de los miembros del grupo en beneficio del conjunto.
5. Conocer un repertorio básico de conjunto que estimule el interés por el propio instrumento y por la dinámica de este trabajo.
6. Desarrollar la audición polifónica para una justa valoración de la escucha y de la interpretación simultáneamente.
7. Afianzar la técnica individual desde el propio trabajo en grupo.
8. Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y adquirir la responsabilidad que conlleva el trabajo instrumental de grupo.
9. Valorar el trabajo en común como medio de comprensión más enriquecedor y participativo.
10. Desarrollar la memoria y la capacidad de lectura a primera vista.
11. Improvisar o componer, a partir de una propuesta dada, pequeñas piezas musicales.

3.- CONTENIDOS

1. Conocimiento y práctica de las normas básicas que rigen el trabajo de grupo y la interpretación de conjunto.
2. El dominio del instrumento frente a las exigencias del conjunto.
4. La recepción del compás. La pulsación externa y la pulsación interna.
5. La agógica y la dinámica. La paleta tímbrica.
6. La escucha mutua como base del equilibrio.
7. La terminología específica aplicada.
8. Conocimiento y práctica de diferentes agrupaciones instrumentales según la composición y el número de instrumentistas que las integren.
9. Desarrollo de los aspectos técnicos trabajados en las clases individuales para su aplicación en las clases colectivas.
10. Exposición del discurso musical en función de la valoración de todo el conjunto y de cada una de las partes del mismo.
11. Práctica del repertorio escogido.
12. Asimilación, por la práctica, de los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus componentes sociales y organizativos como psicoafectivos y humanísticos.
13. Improvisación o composición de pequeñas piezas musicales aplicando los conocimientos teóricos y teórico-prácticos del lenguaje musical.
14. Leer a primera vista. Memorizar secuencias melódicas y estructuras armónicas.

En la Clase Colectiva de Cuarto Curso, se profundizará principalmente en el contenido de lectura a primera vista como práctica y preparación del apartado C de las Pruebas de Acceso a Primero de Enseñanza Profesional.

4.- EVALUACIÓN

La evaluación de las enseñanzas elementales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. Será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el tutor/a, actuando los mismos de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura Clase Colectiva, se contemplará de forma conjunta a la valoración de la clase individual de instrumento, suponiendo el 25 % de la nota final de la citada asignatura. El profesorado que imparte la clase colectiva instrumental informará del progreso del alumno al profesor de instrumento para que lo refleje en la nota de la asignatura.

1. Resolver y aplicar en conjunto los aspectos técnicos específicos que permitan la interpretación de una obra o fragmento musical siguiendo las indicaciones determinadas con anterioridad.

Este criterio trata de comprobar la capacidad individual y del conjunto para estudiar y solucionar colectivamente las dificultades técnicas de tipo instrumental que pueden aparecer en la

interpretación tanto individual como de grupo.

2. Interpretación por grupos reducidos de piezas fáciles que permiten mostrar la capacidad expresiva musical de cada uno.

La finalidad de este criterio es valorar la particularidad en el desarrollo formativo de cada individuo. Al mismo tiempo, este tratamiento conduce a la comprensión de la música de cámara como medio de apreciación sensible de los contenidos más sutiles.

3. Interpretar en grupos reducidos bases de acompañamiento y líneas melódicas alternadas entre cada miembro.

Este criterio va dirigido a valorar la eficacia de la metodología aplicada con respecto a la comprensión de contenidos de creatividad y espontaneidad musical.

4. Componer pequeñas piezas basadas en estructuras armónicas básicas para el instrumento.

El propósito de este criterio es evaluar el desarrollo de la creatividad del alumnado a través de las composiciones que elabora él mismo para sí mismo o para el colectivo.

5. Realizar audiciones periódicas.

La aplicación de este criterio pretende poner rápidamente al alumnado en contacto con el público y, al mismo tiempo, potenciar la actividad musical del entorno docente.

6. Valoración de la actitud del alumnado y su disposición.

Con este criterio se pretende subrayar la importancia para el desarrollo del modelo formativo, de la actitud positiva hacia la participación en el conjunto. Este criterio pretende enfatizar la motivación que puede producir la didáctica aplicada.

Instrumentos de evaluación

- Asistencia a actividades programadas fuera del aula.
- Ejercicios teórico-prácticos en el aula.
- Seguimiento individualizado del alumnado. Cuaderno del profesor.

4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Estos criterios serán de aplicación en los cursos de 3º y 4º de EE.

Criterios de calificación (sin audición)

CRITERIOS CALIFICACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN
Creación, improvisación y análisis	10%
Lectura a primera vista	65%
Música de conjunto	25%

Criterios de calificación (con audición)

CRITERIOS CALIFICACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN
Creación, improvisación y	10%

análisis	
Lectura a primera vista	65%
Música de conjunto	15%
Audición	10%

- La calificación resultante de la evaluación de los contenidos de la clase colectiva constituye un 25% de la calificación total de la asignatura de Clave, tal y como se recoge en los criterios de calificación.